



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0774] [9L/5300-0775] [9L/5300-0805] [9L/5300-0818] [9L/5300-0819] [9L/5300-0825] [9L/5300-0826] [9L/5300-0828] [9L/5300-0829] [9L/5300-0830] [9L/5300-0831] [9L/5300-0832] [9L/5300-0833] [9L/5300-0834] [9L/5300-0835] [9L/5300-0836] [9L/5300-0837] [9L/5300-0838] [9L/5300-0839] [9L/5300-0840] [9L/5300-0841] [9L/5300-0842] [9L/5300-0843] [9L/5300-0844] [9L/5300-0845] [9L/5300-0846] [9L/5300-0847] [9L/5300-0848] [9L/5300-0849] [9L/5300-0850] [9L/5300-0851] [9L/5300-0852] [9L/5300-0853] [9L/5300-0854] [9L/5300-0855] [9L/5300-0856] [9L/5300-0857] [9L/5300-0858] [9L/5300-0859] [9L/5300-0860] [9L/5300-0861] [9L/5300-0862] [9L/5300-0863] [9L/5300-0864] [9L/5300-0865] [9L/5300-0866] [9L/5300-0867] [9L/5300-0868] [9L/5300-0869]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0842]

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE NO SE LLEVARÁN A CABO, DEBIDO A LOS RECORTES PRODUCIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN 12, SERVICIO 05, PROGRAMA 453C, CONCEPTO 610.12, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En primer lugar, la retención de crédito de no disponibilidad, no es un ajuste de gasto definitivo, sino únicamente una retención de crédito temporal que se aplica a unas determinadas consignaciones presupuestarias pero que puede ser liberado y redistribuido si las necesidades del mismo artículo lo requieren. La gestión presupuestaria además permite la vinculación entre partidas del mismo artículo por lo que las cantidades presupuestadas, o en este caso retenidas, son globales y no asignadas por concepto o subconcepto.

En segundo lugar, desde la Dirección General de Transportes y Comunicaciones no se renuncia a ningún proyecto de los presupuestados inicialmente. Como es habitual, las bajas en las licitaciones, la no justificación de ayudas o la no presentación de solicitudes de subvenciones presupuestadas, los retrasos bien sean en materia de contratación (plazos de presentación de ofertas, recursos, etc.) o por la propia tramitación administrativa en la puesta a disposición de terrenos, obtención de autorizaciones, etc., pueden resultar en redistribuciones financieras de los proyectos.

Por tanto, estos ajustes solo serán realmente materializados una vez vaya evolucionando el ejercicio por lo que las acciones que se ejecuten dependerán en gran medida de la evolución aludida, y de otros aspectos que, como se han mencionado, no dependen únicamente de las disponibilidades presupuestarias."